

PRESENTACIÓN

<https://doi.org/10.22395/seec.v22n52a1>

El número 52 de *Semestre Económico* se compone de siete artículos, seis de investigación y uno de reflexión, los cuales abordan variados asuntos de la economía que se encuentran definidos en los campos de investigación de la revista como lo son: la economía ambiental y sostenibilidad, el desarrollo regional y la competitividad, la economía empresarial, el desarrollo económico y el estudio de los agregados macroeconómicos y del sector público. Los autores de este número son en total dieciséis, distribuidos así: trece autores colombianos, dos mexicanos y uno argentino.

El primer artículo titulado "Optimización de uso del suelo acorde con restricciones ambientales y sociales: caso cuenca de Riogrande II", escrito por Juan David Osorio Múnera, Lina Marcela García-Tavera y Eduardo Andrés Bustamante Ochoa, de la Universidad de Antioquia (Colombia); y Natalia Uribe Rivera, del IHE Delft Institute for Water Education, quienes a partir de un modelo SWAT realizan una reformulación del modelo Ecosaut para determinar el uso de suelo óptimo acorde con restricciones ambientales y sociales. Los resultados indican que para garantizar la sostenibilidad de la cuenca es necesario implementar un sistema de rotación compuesto por pastos y cultivo de papa junto con una reducción de alrededor del 42 % del suelo actualmente dedicado a actividades agrícolas.

En el segundo artículo, Orlando Mauricio Lorduy Herrera, consultor e investigador y Jaime Eliécer Rangel Bolaños, de la Universidad Pontificia Bolivariana (Colombia), presentan el artículo titulado "Análisis de indicadores de innovación para una muestra de empresas manufactureras de Montería (Colombia)". Su propósito es el de caracterizar los procesos de innovación generados por las empresas manufactureras de la ciudad de Montería (departamento de Córdoba, Colombia), tomando como referente teórico a la teoría neoevolucionista. Los resultados de este trabajo evidencian que las empresas manufactureras de la ciudad de Montería, son innovadoras en sentido amplio. Esto debido a que esgrimen estrategias de carácter defensivo y realizan actividades tecnológicas que representan innovaciones orientadas, en especial, a la empresa o al mercado local.

El tercer artículo, titulado "Gobernar, (es) capturar y colonizar: tercer ciclo de neoliberalización en la política agraria Argentina", es escrito por Ariel García, investigador adjunto del Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR-Conicet) (Buenos Aires, Argentina). En este artículo, a partir de un enfoque de triangulación

metodológica, se analizan las características del tercer ciclo de neoliberalización (2015-2019) en la política agraria Argentina en relación a su desestructuración y reestructuración excluyente. Los resultados permiten identificar procesos de captura y colonización por parte de organizaciones de interés que responden a elites económicas del sector agroindustrial.

El cuarto artículo se titula "Análisis de la opinión de los hogares sobre la gestión de los residuos sólidos domiciliarios en Bogotá". Sus autores son María del Pilar Sánchez-Muñoz, de la Universidad del Rosario (Colombia), José Gabriel Cruz Cerón, de la Universidad de Caldas (Colombia) y José Jardani Giraldo Uribe, de la Universidad Surcolombiana (Colombia). Los autores aplicaron 384 encuestas a los hogares localizados en la zona que operaba hasta inicios de 2018 la empresa Aguas de Bogotá S. A. ESP., con el fin de conocer la opinión que estos tienen de la gestión de los residuos sólidos en la ciudad de Bogotá. Con los resultados se demuestra que hay una tendencia a la falta de gobernanza ambiental. La principal recomendación derivada de este trabajo es que es necesaria una sensibilización masificada acerca de la importancia de hacer separación en fuente y el uso adecuado de los contenedores y de las bolsas plásticas.

En el quinto artículo, que se titula "Riesgo soberano e inversión extranjera directa en Colombia, 2003-2018", desarrollado por Cristina Isabel Ramos Barroso, de la Universidad Nacional (Colombia), se examina el efecto del riesgo soberano sobre los flujos de inversión extranjera directa en Colombia, durante el período 2003-2018. Para ello se emplea un análisis de regresión con MCO y MMG que utiliza datos trimestrales sobre el EMBIG como *proxy* del riesgo soberano, IED y un grupo de variables de control. El resultado indica que el riesgo soberano tiene un fuerte impacto en la entrada de inversión foránea, y explica alrededor del 22 % de la variación total en la IED. Se concluye que la confianza de los agentes privados y el grado de comercio internacional también son determinantes en la atracción de flujos de capital foráneos.

En el sexto artículo, Arturo Morales Castro y Eliseo Ramírez Reyes, ambos de la Universidad Autónoma de México (México) y Gustavo Rodríguez Albor, de la Universidad Autónoma del Caribe (Colombia), presentan el artículo que se titula "Pronóstico de ventas de las empresas del sector alimentos: una aplicación de redes neuronales", los que a través de modelos lineales (regresión lineal) y no lineales (redes neuronales artificiales, tablas de decisión, árbol de decisión y procesos gaussianos), buscan pronosticar las ventas de Industrias Bachoco, Grupo Bafar, Grupo Bimbo, Gruma, Grupo Herdez, Grupo Lala y Grupo Industrial Maseca del periodo 2006 al 2015. Los resultados muestran que los modelos de regresión lineal múltiple

presentan un mejor desempeño en determinar las ventas de Bachoco, Bafar, Herdez, Lala y Maseca con más de 90 % de recuperación de los datos para este periodo.

Por último, en el séptimo artículo, el cual se titula "Impuesto al carbono en Colombia: un mecanismo tributario contra el cambio climático", los investigadores Carlos Esteban Aristizábal Alzate y José Luis González Manosalva del Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) (Medellín, Colombia), reflexionan acerca de la manera en que la aplicación del impuesto al carbono y su avance en el ordenamiento jurídico colombiano, contribuyen al mejoramiento de la imagen e incremento de la competitividad empresarial del país. Sin embargo, al ser un impuesto que se puede trasladar al costo final del combustible, afectará la eficiencia del mercado y a los consumidores finales.

Abraham Allec Londoño Pineda
Editor